

26765



26765

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON ANTONIO GARCIA PORTA, residente en JACA (Huesca)

Diagonal -1,

p o r

" CAJA MANUAL REGISTRADORA PARA CAMBIOS DE MONEDA ".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

////

26765



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Esta invención tiene por objeto aumentar la rapidez de la devolución de cambios de moneda, a cuantos empleados deban realizar operaciones de cobro o pago en horas determinadas y a gran número de personas, evitando la aglomeración del público, y, además, conocer en todo momento el número de monedas de cada clase que restan, para lo que se dispone de medios que consiguen apilar las monedas con gran rapidez y facilidad en el interior de unos alojamientos de los que se sacan una a una velozmente con un solo movimiento del dedo pulgar para cada una, quedando marcado el número de monedas que quedan en cada alojamiento, por un índice que corre a lo largo de una escala graduada adecuadamente.

20 El adjunto dibujo representa: Figura 1ª una vista en planta del aparato, constando de cuatro alojamientos para monedas, uno de los cuales aparece cortado a fin de ver su interior.

La fig. 2ª, representa un corte longitudinal del aparato por uno de los alojamientos para monedas, en el momento de encontrarse vacío de monedas.

25 La fig. 3ª representa una vista de frente mostrando en uno de los alojamientos, la posición en que quedan las monedas.

30 El aparato se compone de una caja, en que puede haber un número indefinido de alojamientos, que, singularmente pueden ser cuatro, uno para las monedas de peseta, otro para las de cincuenta céntimos, otro para las de diez céntimos y otro para las de cinco céntimos, no obstante para que puedan rea-



35

lizarse las combinaciones que para cada caso se precisen, pudiendo ocurrir que no sea necesario el cambio de alguna de las monedas expuestas, o bien por el contrario, que interese duplicar las reservas de alguna de ellas a cuyo efecto se dispondrían los alojamientos convenientes.

40

En la fig. 1ª, A) es la caja con los alojamientos donde se colocan las monedas; B) comprimidas contra las chapitas de tope E) por un émbolo C) y un muelle D) colocado en el interior de cada alojamiento.

45

La cantidad de monedas que en cada alojamiento pueden colocarse depende de la longitud de la caja y de la capacidad de compresión del muelle D), y esta cantidad de monedas se marca en unas escalas H) independientes para cada alojamiento, por medio de un índice G) que lleva cada émbolo C) y que corre por una ranura F) de la tapa de la caja. Estas escalas se marcan de acuerdo con el grueso de las piezas, de manera que éstas no deben cambiarse de alojamiento, aun en el caso de que pudieran tener dos clases de monedas el mismo diámetro, salvo el caso de que también tuvieran igual grueso, puesto que de lo contrario, las indicaciones de las escalas serían falsas.

50

55

Las ranuras F) tienen por su extremidad trasera una entalla en la que puede entrar el índice G) que de esta manera sujeta al muelle D) en su posición más comprimida.

60

En la parte delantera de las ranuras F) hay una ventana de toda la anchura de los alojamientos, por cuya ventana pueden hacerse correr las monedas al interior de dichos alojamientos, con gran velocidad y facilidad, una vez los muelles comprimidos y sujetos en la forma indicada en el párrafo anterior, hasta llenar por completo los alojamientos o terminar las monedas de que se disponga, en cuyo caso, sol-



65 tando el muelle, el índice G) marcará la cantidad de monedas del alojamiento correspondiente, y el aparato quedará dispuesto para funcionar.

70 sujetando con la mano izquierda la caja A) de forma que se presenten hacia la derecha los frentes de las chapitas E) y colocando la palma de la mano derecha bajo la caja con el pulgar de dicha mano, se sacan las monedas haciéndolo resbalar entre las chapitas E), correspondientes a las monedas que se desean sacar de la caja, cuya operación se realiza con una velocidad sorprendente.

75 Las ventajas que se derivan del uso del aparato se desprenden fácilmente de los párrafos anteriores, puesto que:

80 1ª.- Pueden prepararse una gran cantidad de monedas, en cantidad adecuada a las necesidades de cada caso, para lo cual el aparato se construirá más o menos largo. Esta preparación se efectúa más fácilmente que el apilado normal de monedas en cartuchos, puesto que ellas solas se colocan en la posición adecuada vertiéndolas sin cuidado por las ventanas al efecto.

85 2ª.- En los momentos de congestión de público, se reparte el cambio con velocidad superior en dos o tres veces a la forma corriente sin aparato, con lo cual se impide que el público se aglomere.

3ª.- En cada momento puede conocerse con exactitud el número de monedas que restan en el aparato, y verificar un rápido inventario comprobante de caja.

90 4ª.- El cualquier momento de descanso, el operador puede añadir monedas a cada alojamiento, con gran rapidez, sin contarlas, conociendo sin embargo la cantidad introducida de nuevo con sólo una diferencia de los números marcados por los índices.



95

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

100

NOTA

En resumen: el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

105

1ª.- Una caja manual registradora para cambios de moneda, caracterizada porque las monedas se encuentran en el interior de alojamientos adecuados y comprimidas por medio de un resorte, contra la boca de salida, la cual es impedida por unas chapitas dispuestas al efecto.

110

2ª.- Una caja manual registradora, según reivindicación anterior, caracterizada porque las chapitas que impiden la salida de frente de las monedas, permiten la salida de éstas resbalando de arriba abajo, operación que se realiza a mano con sólo el movimiento de un dedo.

115

3ª.- Una caja manual registradora, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el índice que sigue el movimiento de las monedas en el interior de los alojamientos, marca sobre una escala dispuesta al efecto la cantidad de monedas de la clase correspondiente, que en cada momento se encuentran en el interior de dichos alojamientos.

120

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

" CAJA MANUAL REGISTRADORA PARA CAMBIOS DE MONEDA " .

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas, escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 mayo de 1951.

ALFONSO UNGRÍA

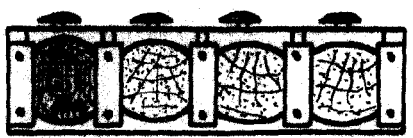


Fig. 3



Fig. 2

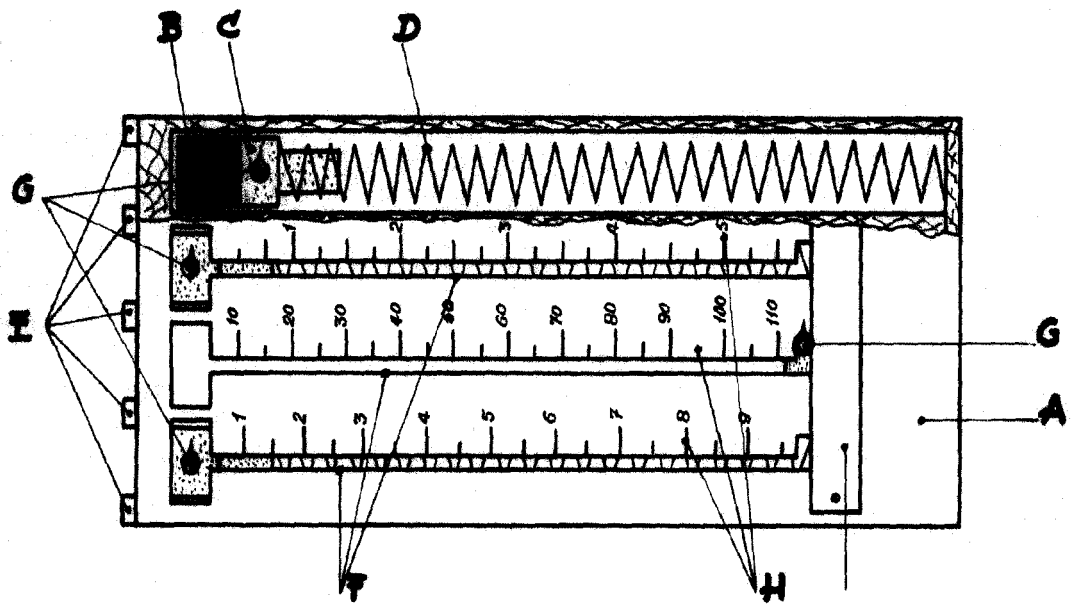


Fig. 1

Escala Variable
Madrid, 12 mayo 1901.

ANTONIO GARCIA PORTA
[Signature]